Resolución D.G.O.C. N°1298/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA I REGION SANITARIA- CONCEPCIÓN "- I.D. 258.986.----------

Asunción, 10 de Noviembre de 2.014.

VISTO:

El pedido de extensión de Vigencia del Contrato N° 02/2013, suscrito con la **Empresa CANTERO S.A.,** en el marco de la CD N° 09/2013, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores para la recepción total de los servicios adjudicados.---------

Que, la empresa afectada presento su debida **"CONFORMIDAD"** en cuanto a la extensión de la vigencia del **Contrato N° 02/2013, hasta el 31 de marzo de 2015**, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", **Artículo 63.-** "***CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS***".----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Asesoría Jurídica de la Sub Unidad Operativa N° 1, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) S1. N° 31 de fecha 10 de Noviembre de 2014.**----------

Que, conforme a los Art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° APROBAR la extensión de vigencia del contrato suscrito en el proceso de la Contratación Directa N° 09/2013, **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA I REGIÓN SANITARIA-CONCEPCIÓN"** – según el siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N°1098/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N°02/2013, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA I REGION SANITARIA- CONCEPCIÓN "- I.D. 258.986.----------

ID	DESCRIPCION DE LLAMADO	DEPENDENCIA	MODALIDAD	CONTRATO Nº	EMPRESA ADJUDICADA	PERIODO DE VIGENCIA HASTA
258.986	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	I REGION SANITARIA-CONCEPCIÓN	CD	CONTRATO Nº 02/2013	EMPRESA CANTERO S.A.	31-MARZO-2015

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas del contrato no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.----------

Articulo 3° Ordenar que la empresa detallada en el artículo 1°, presente la ampliación de vigencia de fiel cumplimiento de contrato, en caso que lo hubiere, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.----

Articulo 4° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de las Adendas respectivas.----------

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES